Indicadores de evaluación inicial

Música · 1.º ESO

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar los aprendizajes musicales y artísticos con los que el alumnado inicia la ESO, atendiendo a la escucha, el lenguaje musical, la interpretación, la creación, la cultura musical y el uso responsable de la música y la tecnología. Puede cumplimentarse mediante audiciones, interpretación vocal, instrumental o corporal, pequeñas creaciones, observación de aula y otras evidencias disponibles.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y necesidades prioritarias de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Las evidencias proceden de audiciones, interpretación vocal, instrumental o corporal, pequeñas creaciones, observación de aula y otras situaciones de práctica.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí	El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.
Parcial	Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.
No	No se evidencia todavía el aprendizaje.
N/O	No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

La competencia musical no debe valorarse únicamente mediante el dominio de la notación o la técnica instrumental. La escucha, el pulso, la creatividad, la participación, la adaptación al conjunto y la capacidad de expresión aportan evidencias igualmente relevantes.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, especialmente Educación Artística del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad en Música de Educación Secundaria Obligatoria.

No se exige lectura musical fluida: el dominio formal de la notación depende en gran medida de la experiencia musical previa y no debe confundirse con la capacidad musical.

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

Música · 1.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · **No** no se evidencia · **N/O** sin evidencia suficiente

1 ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Mantiene una actitud de escucha activa, respetando el silencio y prestando atención a la propuesta musical.	☐	☐	☐	☐
Distingue cualidades básicas del sonido como altura, intensidad, duración y timbre, y reconoce cambios de tempo.	☐	☐	☐	☐
Identifica visual o auditivamente familias instrumentales, voces y agrupaciones musicales sencillas.	☐	☐	☐	☐
Reconoce y describe de forma básica el movimiento de una melodía: ascenso, descenso o repetición.	☐	☐	☐	☐
Expresa sensaciones, emociones o características percibidas en una audición utilizando vocabulario musical básico.	☐	☐	☐	☐

2 LENGUAJE MUSICAL

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce los elementos básicos de una representación musical, como pentagrama, clave, notas y líneas divisorias.	☐	☐	☐	☐
Identifica figuras y silencios habituales y comprende sus duraciones relativas.	☐	☐	☐	☐
Diferencia pulso y ritmo y relaciona ambos durante la escucha o interpretación.	☐	☐	☐	☐
Comprende de forma básica la organización de los pulsos en compases sencillos.	☐	☐	☐	☐
Utiliza grafías convencionales o alternativas para representar estructuras rítmicas o melódicas sencillas.	☐	☐	☐	☐

3 INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Mantiene un pulso suficientemente estable durante una interpretación individual o colectiva.	☐	☐	☐	☐
Reproduce patrones rítmicos sencillos respetando sonidos y silencios.	☐	☐	☐	☐
Participa en interpretaciones vocales, instrumentales o corporales adaptándose a sus posibilidades.	☐	☐	☐	☐
Escucha al grupo, respeta entradas y ajusta su interpretación al conjunto.	☐	☐	☐	☐
Improvisa o crea pequeñas propuestas rítmicas, melódicas o corporales siguiendo unas pautas.	☐	☐	☐	☐
Planifica, interpreta y revisa una creación sencilla, identificando algún aspecto que podría mejorar.	☐	☐	☐	☐

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

Música · 1.º ESO

Alumno/a _____ **Grupo** _____ **Fecha** _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · **No** no se evidencia · **N/O** sin evidencia suficiente

4 CONTEXTOS, CULTURA Y DIVERSIDAD

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce que la música cumple diferentes funciones sociales, culturales, expresivas y comunicativas.	☐	☐	☐	☐
Identifica y valora músicas, danzas y tradiciones del patrimonio propio y de otras culturas.	☐	☐	☐	☐
Compara manifestaciones musicales sencillas atendiendo a algunas semejanzas y diferencias.	☐	☐	☐	☐
Se aproxima a diferentes músicas con curiosidad y respeto, evitando prejuicios y estereotipos culturales o de género.	☐	☐	☐	☐

5 MÚSICA, TECNOLOGÍA Y HÁBITOS

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Utiliza de forma básica y responsable recursos digitales vinculados a la escucha, interpretación o creación musical.	☐	☐	☐	☐
Comprende que las obras y grabaciones tienen autoría y que su utilización debe respetar derechos y licencias.	☐	☐	☐	☐
Reconoce hábitos de escucha perjudiciales y adopta medidas para proteger la salud auditiva y evitar la contaminación sonora.	☐	☐	☐	☐
Busca o selecciona información musical sencilla utilizando fuentes y recursos adecuados.	☐	☐	☐	☐

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

La competencia musical no debe valorarse únicamente mediante el dominio de la notación o la técnica instrumental. La escucha, el pulso, la creatividad, la participación, la adaptación al conjunto y la capacidad de expresión aportan evidencias igualmente relevantes.

Fortalezas detectadas

Aprendizajes prioritarios para reforzar

Observaciones

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, especialmente Educación Artística del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad en Música de Educación Secundaria Obligatoria.

No se exige lectura musical fluida: el dominio formal de la notación depende en gran medida de la experiencia musical previa y no debe confundirse con la capacidad musical.